

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez solicitud de remisión del proceso, por parte de la Fiscalía General de la Nación – Funcionario de Policía Judicial CTI Fiscalía. Sírvasse proveer.

Santa Rosa de Cabal, 12 de octubre de 2023

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, trece de octubre de dos mil veintitrés. -

Auto Interlocutorio No. 2953

Radicado No. 666824003002-2012-00038-00

EJECUTIVO HIPOTECARIO

HERNANDO MORALES OSORNO vs JAIME OCAMPO RESTREPO

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y en atención al requerimiento realizado por la Fiscalía General de la Nación – Funcionario de Policía Judicial CTI Fiscalía, se dispone por secretaria la remisión del link del proceso, para los fines que estimen pertinentes.

Así mismo, se le informa que el presente proceso, se encuentra terminada y archivada.

CÚMPLASE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

<<

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83dc170602055d9b2a9724d07b117388b9bde17535c361f6ab7700aa9f6453e0**

Documento generado en 13/10/2023 08:49:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>